

**REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL**

**REF.:** Aprueba Informe de Evaluación N° 2/2018 y declara desierta la Licitación Pública ID: 4114-1-LQ18 "Conservación Escuela Luis Cruz Martínez".

**DECRETO EX. N° 57**

Curacautín, 01 de Febrero de 2018.-

**VISTOS:**

- 1.- El proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Curacautín, al Programa "Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública" del Ministerio de Educación, denominado "Conservación Escuela Luis Cruz Martínez";
- 2.- El Convenio suscrito con fecha 11 de Octubre de 2017, entre la Municipalidad de Curacautín y el Ministerio de Educación, para financiar el proyecto "Conservación Escuela Luis Cruz Martínez";
- 3.- El Decreto Exento N° 1566 de fecha 21 de Diciembre de 2017, del ya mencionado Ministerio a través del cual se procede a efectuar la aprobación del convenio para financiar las obras del denominado proyecto "Conservación Escuela Luis Cruz Martínez";
- 4.- El Decreto Exento N° 04 de Fecha 05 de Enero de 2018, en el cual se aprueba el Convenio entre la Municipalidad de Curacautín y el Ministerio de Educación, para financiar el proyecto "Conservación Escuela Luis Cruz Martínez".
- 5.- El Decreto Exento N° 06 de fecha 05 de Enero de 2018, que autoriza el llamado a licitación, designa comisión de evaluación e inspector técnico de obras del proyecto denominado "Conservación Escuela Luis Cruz Martínez".
- 6.- El Informe de Evaluación N° 02/2018, de fecha 01 de Febrero de 2018, en el cual la Comisión de Evaluación de la Licitación "Conservación Escuela Luis Cruz Martínez", en usos de sus facultades, sugiere declarar desierta la Licitación.
- 7.- Las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Planos y demás antecedentes que forman parte del proceso de Licitación;
- 8.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 11 de Julio de 2003, publicada en el Diario Oficial del 30 de Julio de 2003, "Ley de bases sobre contratos administrativos y prestación de servicios", denominada: "Ley de Compras Públicas";
- 9.- El Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal; y
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE** El Informe de Evaluación 02/2018, de fecha 01 de Febrero de 2018 Licitación Pública ID: 4114-1-LQ18

2.- **DECLARESE DESIERTA**, la Licitación Pública ID: 4114-1-LQ18 denominada "Conservación Escuela Luis Cruz Martínez"

3.- **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Glenda E. Wörner Tapia*  
GLENDA E. WÖRNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Jorge Rolando Saquel Albarran*  
JORGE ROLANDO SAQUEL ALBARRAN  
ALCALDE DE LA COMUNA

JRSA/GEWT/jess.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- CONTROL
- DAEM
- OBRAS
- SECREDOC